

GACETA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO 2012 - 2015

Año 2, Número 3

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Fecha de publicación:

Junio 23 del 2014



ÍNDICE

Introducción	03
Fundamentos Legales	03
Antecedentes	06
DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE	
Ceremonias, Fiestas, Tradiciones	
Fiestas del Señor de la Misericordia.....	06
Fiesta de las Cruces.....	07
Los Nardos.....	07
Llevada de la Virgen de San Juanito de Escobedo (<i>Virgen del Pueblito</i>).....	08
Fiestas del Señor de El Amparo.....	08
Fiestas del Señor, Septiembre de Oconahua (<i>celebración de San Miguel</i>).....	08
En Tradiciones Orales	
Leyenda de la Cruz de Quezada.....	09
Leyenda de Juan Minero.....	09
Leyenda de la Confesión de un Difunto.....	10
Leyenda de Fray Juan Calero.....	10
El nombre de Oconahua.....	11
En tradiciones Gastronómicas	
Los dulces de “Don Salva”.....	11
Los Agüilotes Azucarados.....	12
En Técnica Artesanal	
Ebanistas o Carpinteros.....	12
Sastrería Artesanal y Grupos Musicales.....	13
En Música y Danza	
Danza de conquista de Etzatlán.....	13
Danza de Oconahua.....	17
Canción de Etzatlán.....	17
Alabanza al Señor de la Misericordia.....	18
El Himno a San Miguel de Oconahua.....	18
Bienes Etnológicos	
Pueblo de Oconahua.....	19
DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE	
Sitios Prehispánicos	
El Palacio de Ocomo, en Oconahua.....	19
El Peñol, en Santa Rosalía.....	20
Tumbas de Tiro, “El Frijolar”.....	20
Acervo Arqueológico del Museo Oaxicar.....	20
Sitios Sagrados	



Parroquia de La Purísima Concepción.....	21
Capilla de La Cueva Santa.....	21
El Santuario de nuestra Señora de Guadalupe.....	21
El Cementerio.....	21
Templo de San Miguel Arcángel en Oconahua.....	22
Templo del Señor de El Amparo.....	22
Construcciones Históricas	
Casona de Heliodoro Romero (Hotel El Centenario).....	22
Casa de la Moneda (Casa de la Srita. Flores).....	22
El Palacio Municipal.....	23
Ex Hacienda de San Sebastián.....	23
Plaza de Armas, “Antonio Escobedo I. Daza”.....	23
Quiosco de la Plaza de Armas “Antonio Escobedo I. Daza”.....	23
Ex Estación del Ferrocarril.....	23
Ex Hacienda de San Sebastián.....	24
Los Portales (sobre calle Juárez).....	24
Acueducto de Huixtla.....	24
El Ex Mineral de El Amparo.....	24
Ex Hacienda de beneficio de Las Jiménez.....	25
Ex Mineral, La Mazata.....	25
Ex Hacienda de beneficio Santa Clara.....	25
Paisajes Culturales	
Ex Laguna de la Magdalena.....	25
Laguna Palo Verde.....	25
Sierra del Águila.....	25
La Gigantera.....	26
La Mesa Colorada.....	27
Las Piedras Buchonas.....	27
Las Piedras Bolas (ubicadas en el polígono territorial de Etzatlán).....	27
Patrimonio Documental Histórico	
Archivo Municipal.....	27
Hermanamiento con Bollullos, España.....	28



CATÁLOGO QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ETZATLÁN, JALISCO

Introducción:

El patrimonio cultural, muchas veces identificado con la herencia, es en sí mismo un concepto que alude a la historia, que entronca con la esencia misma de la cultura y es asumido directamente por los grupos locales o regionales. Dicho patrimonio es la síntesis simbólica de los valores que le dan identidad a una sociedad que los reconoce como propios. Ello implica un proceso de reconocimiento, generalmente intergeneracional, de unos elementos como parte del bagaje cultural y su vinculación a un sentimiento de grupo.

Técnicamente, se ha definido al patrimonio cultural como el conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares y de instituciones y organismos públicos, que tienen un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, de la ciencia y de la cultura en general, y que, por lo tanto, son dignos de ser considerados y conservados por los estados nacionales para su conocimiento por la población y para ser legados a las generaciones futuras como testimonios de su identidad¹.

Fundamentos Legales:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en su **artículo 4º**, establece que: *Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.*

Por su parte, la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, en su **artículo 15, fracción V**, dispone que: *Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello: La legislación local protegerá el patrimonio ambiental y cultural de los jaliscienses. Las autoridades con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán la conservación y difusión de la cultura del pueblo de Jalisco, y el respeto y preservación del entorno ambiental.*

Así, la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, señala en su **artículo 37, fracción IX**, que es obligación de los Ayuntamientos: *Apoyar la educación, la cultura, la asistencia social y demás funciones públicas en la forma que las leyes y reglamentos de la materia dispongan.*

Luego, el **artículo 84 de la referida Ley** menciona que, *los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios:*

I. Son bienes del dominio público:

a) Los de uso común:

¹ Genis, José. El Patrimonio Cultural y su Defensa en México, pág. 1

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;
 2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y
 3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;
- b) Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;
- c) Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;
- d) Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;
- e) Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;
- f) Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;
- g) Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y
- h) Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Por su parte, la **Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios**, entre otras cosas, dispone en su **artículo 3º, fracción VI**, que INVENTARIO DE BIENES CULTURALES Y NATURALES PERTENECIENTES AL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS ES: *El registro sistemático, ordenado y detallado de bienes muebles o inmuebles culturales pertenecientes al Estado y sus municipios, ya sea dentro del dominio público o privado.*

Asimismo, señala en su **fracción VII**, que PROTECCIÓN se entiende como: *El conjunto de acciones y medidas necesarias de carácter científico, técnico y jurídico para mantener la integridad de los bienes y valores afectos al patrimonio cultural y natural, frente a los distintos agentes que pueden poner en riesgo su conservación; entre dichas acciones, se consideran de manera enunciativa, más no limitativa, la identificación, preservación, conservación, restauración, rehabilitación, reestructuración, utilización, administración, exhibición, adaptación, recuperación, rescate, investigación, fomento, divulgación, enseñanza, valoración, vinculación, promoción, difusión, estímulo y enriquecimiento de los bienes y valores del patrimonio cultural.*



Luego, en su **fracción IX**, define que CATÁLOGO es el: *Conjunto de datos de identificación del bien considerado patrimonio cultural o natural.*

Así, de conformidad con lo previsto por el **artículo 5**, de la citada Ley, se define que: *Son bienes considerados patrimonio cultural y natural del Estado y sus Municipios, los determinados expresamente en esta Ley o los declarados como tales, por la autoridad competente en los términos de la misma.*

En consecuencia, en su **artículo 6**, establece que: *El patrimonio cultural y natural es el conjunto de manifestaciones producto de la obra conjunta o separada del hombre y de la naturaleza, que contengan relevancia histórica, estética, paisajística, arquitectónica, urbanística, artística, literaria, pictográfica, tradicional, etnológica, científica, tecnológica e intelectual para la sociedad; en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.*

De tal suerte que en su **artículo 7**, dispone que: *Por determinación de esta ley el patrimonio cultural y natural del Estado y de sus municipios se conforma por:*

I. Los bienes inmuebles y zonas de protección determinados e identificados en los planes de desarrollo urbano, los programas de ordenamiento ecológico y el inventario de bienes culturales;

II. Los bienes inmuebles del dominio público o privado destinados al uso común o a un servicio público;

III. Los bienes muebles tales como:

a) Los documentos, manuscritos, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes;

b) Las colecciones científicas, técnicas, de armas, numismáticas o filatélicas;

c) Los archivos, sonoros y audiovisuales, fono grabaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro material que contenga imágenes y sonidos de la localidad, incluyendo las producciones de las televisoras, grabaciones independientes y particulares que reflejen el acontecer cotidiano, las relaciones sociales, tradiciones, costumbre de la memoria colectiva de los jaliscienses;

d) El mobiliario con valor artístico o histórico; y

e) Obras artísticas, pictográficas, artesanales, esculturas y murales.

IV. La hidrografía, orografía, toponimia y nomenclaturas históricas de los asentamientos humanos y de las regiones; y

V. Los valores artísticos que conforman la cultura popular, folclore, festividades populares y todo aquello producto de la actividad del ser humano en nuestro Estado.

Luego, la referida Ley Estatal en su **artículo 17**, dispone que: *Son atribuciones de los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su competencia, en su **fracción IV**, lo siguiente: Realizar el inventario, catálogo y dictámenes de determinación de los bienes y áreas de protección afectos al patrimonio cultural y natural del municipio, para que la Secretaría lo integre en un solo documento e inscribirlo en el Registro.*



Así, en su **ordinal 71** se menciona que: *La Secretaría y los Ayuntamientos, en coordinación con el Consejo, formularán los inventarios y catálogos de los bienes y áreas de protección afectos al patrimonio cultural y natural.*

En coherencia con lo antes señalado, el **Reglamento de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en su **artículo 2º**, establece en su **fracción III**, que los: *Bienes afectos al patrimonio cultural: Son aquellos bienes muebles e inmuebles ubicados en el Estado y sus municipios y que son declarados como tales por la Secretaría o, en su caso, por los ayuntamientos. Asimismo, en su fracción XI, dispone que: Registro Municipal es: El Registro de los bienes muebles e inmuebles afectos al patrimonio cultural que son propiedad de los Ayuntamientos o de los particulares.*

Luego, en la **fracción IV** de su **artículo 12**, prevé como atribución de los municipios el: *Realizar los estudios necesarios para determinar áreas de bienes inmuebles artísticos o históricos y áreas de protección, así como gestionar los convenios de coordinación con las autoridades federales y estatales para las acciones de protección del patrimonio cultural.*

Así, en el **artículo 33 del referido Reglamento**, se establece que: *Las determinaciones de áreas de protección municipal, deberán ser aprobadas por los cabildos y ser publicadas en la Gaceta Municipal y, en su caso, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".*

Antecedentes:

Con base en lo anterior expuesto, en la **Trigésima Acta de Ayuntamiento** correspondiente a la **Décima Octava Sesión de carácter Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, 2012-2015**, celebrada el día 29 veintinueve de abril de 2014 dos mil catorce, estando presentes los CC. Bonifacio Romero Velador, Presidente Municipal; Sandra Margarita Topete Dueñas, Síndico Municipal; Carlos Fregoso Gómez, Regidor; Ana Rosa Parra Velasco, Regidora; Ramón Soto Hernández, Regidor; Francisco Martínez Navarro, Regidor; Alfredo Becerra González, Regidor; Carmen Aidé Medina Flores, Regidora; Juan Manuel Chávez Jordán, Regidor; José Daniel López Parra, Regidor, y el Secretario General del Ayuntamiento C. José Florentino Méndez Navarro, en el desahogo del punto número **07 Siete** del orden del día aprobado, consistente en: ***Discusión y en su caso aprobación del catálogo que contiene la declaratoria del patrimonio cultural de Etzatlán***, con 10 diez votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, se aprobó el **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO 240** a través del cual, entre otras cosas, se decretó el Catálogo que contiene la Declaratoria del Patrimonio Cultural de Etzatlán, Jalisco, instruyéndose al Secretario General para que por su conducto se realice la publicación del catálogo detallado en la *Gaceta Municipal*, siendo éste el siguiente:

DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE

– Ceremonias, Fiestas, Tradiciones –

Fiestas del Señor de la Misericordia:

Es el Santo patrono de Etzatlán, se festeja con un novenario, misas solemnes, serenatas castillos y peregrinaciones, cohetes, repique de campanas, arreglos en las calles y fachadas de las casas, el último día del novenario que invariablemente es el último domingo del mes de Octubre, es el día de los hijos ausentes que son los nacidos en estas tierras y que por algún motivo ya no radican en ella, los cuales se unen a los festejos con una peregrinación y la recepción de ésta en el templo de la Purísima Concepción.



Los festejos son de máxima importancia para la localidad ya que la participación de los barrios se hace presente, así mismo, existen familias y/o asociaciones, que por tradición y herencia son los benefactores y patrocinan generalmente un día de la fiesta.

Fiesta de las Cruces:

La fiesta de la santa cruz que se celebra el 3 de mayo de cada año a la cual también se le realiza un novenario, esta práctica de origen colonial tiene como primigenia intención la de proteger a la población de las fuerzas del mal circundando la población con altares dedicados a la cruz.

En las fiestas de las cruces, éstas son trasladadas a la parroquia de “La Purísima Concepción” donde permanecen por espacio de una semana, durante la cual, en cada barrio donde existe una cruz se levanta una lujosa ermita adornadas con telas de colores, papel de china, flores y festones, en la que se danzan hombres y mujeres vestidos de aztecas con tambores y coreografías.

Entre estas danzas destaca la danza de conquista.

Los Nardos:

En el Municipio de Etzatlán agosto es el mes de los nardos, ya se hizo tradicional que en este tiempo algunas personas vayan al cerro a cortar esta bella y aromática flor del nardo, misma que los domingos suelen vender en la plaza. En distintos lugares se ven los chiquigüites llenos.

La tradición que aún perdura es que los jóvenes compren sus nardos y en las vueltas de la serenata dominical se los den a las muchachas que les agraden, diciéndoles: "¿me regalas una vuelta?" ofreciendo el ramo de nardos, y si la señorita le acepta, el joven se va con ella y en algunas ocasiones ahí empieza el noviazgo llegando hasta el matrimonio. Y desde hace mucho tiempo que se perdió la tradición del último día del mes de agosto cuando se celebraba el famoso "baile del nardo" que se llevaba a cabo en el Club de Leones Campestre.

- **El Nardo**

Es una de las plantas de jardín más populares del mundo, estimada generalmente por la belleza de sus blancas flores y lo intenso de su agradable perfume. Es originaria de México, de donde fue enviada a Europa, juntamente con ejemplares de otras flores mexicanas. España envió el nardo a Holanda, en donde se cultivó con esmero y se propagó intensamente, comercializándose su cultivo. Su intenso aroma es más penetrante en las últimas horas de la tarde, siendo más perfumadas las variedades sencillas que las dobles. La planta es, liliácea, de olorosas flores, tuberosa, y en Europa se le identifica con el espicanardo.

Los bulbos del nardo requieren tierra bien drenada para su cultivo, rica en materias orgánicas; después del corte de flores, se sacan estos bulbos de la tierra, antes de que

aparezcan las primeras heladas, poniéndolos a secar y guardándolos para el próximo año, en lugares bien secos y aireados. Se obtienen flores en verano, haciendo plantaciones de bulbos escalonados, durante tres o cuatro semanas, en el verano anterior. Para tener flores en invierno los jardineros retardan la floración, poniendo las macetas en lugares fríos, durante el invierno.

Llevada de la Virgen de San Juanito de Escobedo (*Virgen del Pueblito*):

Cada año, el segundo lunes del mes de octubre los Etzatlenses acompañan en caminando romería a la Virgen del Pueblito, hasta la población de San Juanito de Escobedo, virgen a la que se le atribuyen muchos milagros y es muy venerada en la Región.

Fiesta del Señor de El Amparo:

En el año de 1934 llega la imagen de Jesucristo al templo de la población pues se dice que antes no tenía un Santo Patrón y fue el padre Francisco (Pancho) Vizcarra quién aconsejara a los feligreses que era muy importante tenerlo, por lo que con la cooperación de los patronos, comerciantes y mineros se mandó hacer una imagen de Jesús crucificado al cual el padre Pancho la bautizara con el nombre de El Señor de “El Amparo”, poniendo como fecha para festejarlo el último domingo del mes de mayo.

Año con año se sigue festejando en una gran fiesta en donde acuden una gran cantidad de familiares de los antiguos mineros y personal que laboró en estas tan importantes minas.

Se hace un novenario y el día domingo una gran fiesta religiosa y pagana, la tradición más arraigada además de las visitas a las bocaminas es que los visitantes de los alrededores lleguen a caballo, concentrándose en el pueblo una gran cantidad de jinetes.

Antes se oficiaba una misa en la bocamina principal, pero esta tradición se fue perdiendo y uno de los nativos de este lugar don Faustino Hernández Hernández, sugiere que se haga en ese lugar donde dieron tantas personas su vida, una capillita.

Es así como esta tradición de visitar un pueblo que durante todo el año luce casi vacío sigue viva gracias a aquellos que no olvidan el terruño.

Fiesta del Señor, Septiembre de Oconahua:

(Celebración de San Miguel)

La fiesta dedicada a este arcángel comienza el 20 de septiembre y se prolonga hasta el día 29, fecha marcada como suya en el calendario litúrgico. El día 20 se hace un recorrido por el pueblo que culmina en la iglesia donde, a la “Hora Santa” (las ocho de la noche) se reza un rosario para dar gracias a Dios e iniciar los festejos dedicados a San Miguel. El día 21 por la mañana se canta “el alba”, se dice un rosario, se realizan cánticos acompañados con una banda de música y sobre todo se canta el himno a San Miguel. A la caída de las noches se recorre de nuevo el pueblo y se reza el rosario en la iglesia.

Entre los días 21 y 27 se repite esta liturgia, y sólo el 28, al cumplirse el novenario, se realiza la peregrinación de las espigas, que es la romería mayor e involucra a todo el pueblo. Al día



siguiente, 29 de septiembre, tiene lugar la celebración de “la mera fiesta” del arcángel, se dice una misa, se hace un recorrido por el pueblo, hay música, se come y se bebe en abundancia, y llega a haber excesos.

A la peregrinación de las espigas asisten numerosas personas de otros pueblos, quienes por lo general son devotos de San Miguel. En ocasiones estos forasteros cooperan para la realización de la peregrinación e inclusive muchos de ellos son formalmente invitados, pero ello depende, en buena medida, del grado de organización que hayan logrado los vecinos de Oconahua para la realización de los festejos. Algunas familias, para marcar su estatus material o para simular que lo tienen, cubren los costos de un día de celebración, que consisten en el pago de cohetes, música y liturgia.

En años recientes la fiesta del aniversario de San Miguel, que corresponde al 29 de septiembre, ha devenido en una suerte de “fiesta del ausente”. Las festividades ofrecidas al arcángel son tan importantes para los habitantes de Oconahua, que los que se han ausentado —sean los emigrados a Estados Unidos, los que viven en Guadalajara u otros— vuelven para obsequiar y agasajar con sus familias y amigos. Así, no sólo se re-arraigan simbólicamente a su terruño quienes han debido emigrar, por la razón que fuere, sino que, y sobre todo, se renuevan y fortalecen las viejas y nuevas identidades, las de grupo y las individuales.

– En Tradiciones Orales –

Leyenda de la Cruz de Quezada:

La Cruz de Quezada, que es la que se encuentra en la parte plana del cerro que lleva su nombre, en donde se le construyó un mirador, tiene su origen en un hecho diabólico, ya que según se dice en algunas noches se veía bailar al demonio en ese lugar rodeado de lenguas de fuego y en un árbol que se encontraba en el lugar un hombre colgado. Fueron varias las personas que vieron esta escena y escucharon los alaridos del demonio, por lo que el padre Quezada, acompañado de otras personas, fue al lugar y lo bendijo, cortó el árbol y con él mandó construir una cruz, que se colocó en donde se apareció el demonio.

Leyenda de Juan Minero:

En este mismo cerro de Quezada tiene lugar la leyenda de Juan Minero, una de las más conocidas en la región, pues va asociada a la importante compañía *El Amparo Mining Company*.

La leyenda relata que un empleado de la mina, de nombre Juan, era encargado de trasladar en su recua el mineral extraído mediante un recorrido por el cerro de Quezada hasta el tren.

Asaltado y victimado en el cumplimiento de su deber, dio origen a la leyenda de “Juan Minero”, quien a decir de la gente, aún recorre con su lámpara el cerro por las noches en busca del tesoro robado, y es posible ver la luz bajando por el dicho cerro: “se cuenta de un ex -minero de las minas del *El Amparo Mining Company*, que baja diariamente por el cerro de la Cruz de Quezada, alumbrándose con su lamparita de carburo y hasta hace poco tiempo se veía bajando a ‘Juan Minero’ con su lucecita”.



Los enterados en estos fenómenos explican de una manera fría y concluyente que estas luces no son otra cosa que los llamados hechos comunes en regiones mineras, producto de explosiones espontáneas de gases subterráneos; definiciones que no satisfacen la imaginación de los coterráneos.

Leyenda la Confesión de un Difunto:

El padre Mojica, quién al parecer en cierta noche llegaron dos hombres tocando la puerta, pidiendo que el Padre Mojica fuera a confesar a una persona que estaba agonizando por la calle de Ocampo. El Padre tomó su breviario y se dirigió con los dos hombres a la casa que estos señalaron, al llegar a la casa, en una cama se encontraba un hombre moribundo, al cual el padre confesó. Terminando la confesión salió y se retiró a sus aposentos. Justo al llegar se dio cuenta que se le había olvidado su breviario. Al día siguiente fue a la casa donde realizó su confesión y se encontró con que era una casa sola por mucho tiempo, donde vivió un hombre que fue asesinado hacía ya mucho tiempo por dos sujetos, por causas desconocidas. El Padre Mojica logró entrar a la habitación donde había hecho la confesión y justo en tal lugar encontró su breviario olvidado. Es así como esta leyenda cuenta la situación de un asesinato de un hombre que murió sin confesión y después sus mismos malhechores le dieron la gracia de confesarse para estar en paz.

Leyenda de Fray Juan Calero:

(Bollullos de la Mitación, 1500, Tequila, 5 de junio de 1541) fue un fraile franciscano fundador de la ciudad de Tequila (Jalisco), en México y constructor de varios conventos en la zona. Es conocido por ser el primer mártir español en América.

Nació en la localidad sevillana de Bollullos de la Mitación fue albañil de profesión hasta que decidió dedicar su vida a Dios en el año 1525, cuando se encontraba trabajando en las obras de construcción del convento de Loreto situado entre Bollullos de la Mitación, Espartinas y Umbrete. Hacia el año 1527 decidió unirse a la expedición evangelizadora junto a conquistadores como Cristóbal de Oñate. La labor de Fray Juan Calero empezó a intensificarse a partir de 1530 en la comarca mexicana de Valles. Una de las principales obras de Fray Juan Calero fue la fundación de la ciudad de Tequila y la construcción de los conventos de las localidades de Ahualulco de Mercado y Etzatlán, lugar en el que se instaló y donde está enterrado.

Los problemas para el franciscano llegaron con la guerra del Mixtón, una sublevación indígena encabezada por Coaxicar ante los abusos de algunos conquistadores españoles, quienes dieron al traste con el proceso de evangelización al tratar de eliminar toda la cultura prehispánica, a lo que los nativos se opusieron con violencia.

En mayo de 1541, los nativos de Tequila, Ahualulco y Ameca se unieron a la rebelión, remontándose al cerro de Tequila, guiados por Tenamaxtle. El 5 de junio, fray Juan Calero, en un intento por frenar el levantamiento, fue al cerro a pacificarlos, invitándolos a bajar, pero fue sacrificado a flechazos y pedradas. Los rebeldes despojaron al franciscano de sus hábitos, le sacaron los dientes y le quemaron la cabeza. Tras ser martirizado, el religioso permaneció a la intemperie durante cinco días. Según cuenta la leyenda, su cuerpo, que exhalaba olor a flores, fue hallado incorrupto el 10 de junio y trasladado al convento de Etzatlán.

A partir de ese momento, el lugar en el que se encontró su cadáver se convirtió, gracias al fervor de quienes le conocieron, en una especie de santuario alrededor del cual se formó, años después, una ciudad a la que bautizaron como San Juanito de Escobedo en su honor. Los cronistas locales aseguran que el fraile fue asesinado en el lugar que ahora ocupa el altar de la iglesia de dicha localidad.

Al martirio de Fray Juan Calero siguió el de otros tres franciscanos que, como él, cayeron a manos de los nobles indígenas insurgentes: Fray Antonio de Cuéllar, Fray Francisco Lorenzo y Fray Juan Francisco.

El nombre de Oconahua:

Corre la leyenda, que los aztecas en su peregrinación hacia el sur, buscando donde edificar su santa ciudad capital, pasaron por el poblado de Ocohanua, donde estaban lavando ropa las mujeres a la orilla del arroyo.

Un águila llegó y se paró en un nopal, los aztecas que habían llegado la vieron, y se regocijaron porque eso les indicaba que ahí fundarían su ciudad, pero las indias se asustaron con el águila y arrojándole agua la espantaron.

Por ello los aztecas continuaron su peregrinación hacia el sur para fundar Tenochtitlan. Hoy a Oconahua se le conoce también como México chiquito.



En Tradiciones Gastronómicas

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Los dulces de “Don Salva”:

Un gran legado ha dejado, Salvador Méndez Lías, mejor conocido como “don Salva El Dulcero”, mismo que con mucho amor siguió la tradición de su padre don Atanasio Méndez y la heredó a sus sobrinos María Celia Gómez Lías y a su esposo Javier Gómez Esteves.

María Celia nos comenta que su tío Salva, nació en Etzatlán, el 14 de septiembre de 1913 y que empezó a hacerse cargo del negocio a los 14 años, cuando falleció su padre.

Los dulces que hasta la fecha siguen haciendo con la misma calidad de materia prima y cariño son los siguientes: Jamoncillo, cocadas de leche, orneada y blanca, guayabate, camote, calabaza, queso Nápoles, naranja agría, merengues, bolitas de leche y de menta, garapiñado, pan salchichón, ojo de buey, polvorón y galletas de horno, también en la temporada la jalea y dulce de tejocote. Esta es la gran variedad y todo elaborado a la usanza antigua con los ingredientes y utensilios de siempre.

Hasta aquí lo que nos plática María Celia, pero también entrevisté a Paloma Domínguez quién fuera su empleada durante algún tiempo.

Nos dice Paloma Domínguez: *“Yo lo conocí muy bien porque le ayudaba a elaborar los dulces, fue un hombre solitario, nunca se casó y tenía dos hermanos más, una hermana igual que él soltera, que se llamaba María y Silverio, este sí estaba casado y también se dedicaba a lo mismo. Tenía muchos sobrinos siempre acompañándolo.*

Nunca se enojaba y aunque era muy serio a nadie le faltaba al respeto y le gustaba ir personalmente a hacer su mandado.

Él hacía los dulces de mucha calidad nunca les salían ahumados, por lo regular eran los martes cuando los elaboraba y como diario le picaba la cama y se levantaba a las seis de la mañana y a puro hornear, sus comidas y a seguirle. Cuando lo conocí no estaba tan viejo, andaba como en 40 o 45 años y nunca lo vi flojear, siempre lo vi cargar con sus dulces hacia la Plaza, solo que estuviera de verdad muy enfermo, no lo hacía.

En las fiestas de octubre se le amontonaba la gente, por lo que necesitaba quién lo ayudara, en esos días le aumentaba el trabajo al triple. Acostumbraba los domingos ir a misa de seis, decía que para aprovechar más el día”.

Estos son los recuerdos de Paloma, muy gratos por cierto, ella me comentaba y tal vez sean los recuerdos de cuantos tuvieron la fortuna de conocerlo.

En la actualidad son varias las personas, familiares entre sí, los que siguen con esta tradición, situados en el mismo lugar que hace más de 50 años la gente ubica como: “la esquina en donde están los dulces de don Salva”.

Los Agüilotes Azucarados:

La igualama, uvalama o agüilote, es una planta nativa de Sonora perteneciente a la familia de las Verbenáceas.

Los agüilotes es un arbusto grande o árbol siempre verde que llega a alcanzar hasta 20 metros de altura; su tronco llega a medir 1.2 metros de diámetro; ramas con hojas en grupos de 3 a 5 hojas, con pecíolos (tallito que une a la hoja con las ramas) cortos; flores con corola azul o blanca con un labio violeta, o con un labio superior lila oscuro; frutos comestibles negros o negro azulados, casi esféricos de 10 a 20 milímetros de diámetro. La floración ocurre en la primavera, expidiendo un perfume que resulta irresistible a sus polinizadores; entre ellos, las chupar rosas.



Como en muchas localidades de esta zona, este árbol se encuentra comúnmente en las cañadas o arroyos.

Entre los usos del agüilote tenemos que el ganado consume las hojas como forraje y los frutos maduros pueden comerse frescos o como un rico postre cocidos con piloncillo y canela.

– En Técnica Artesanal –

Ebanistas o Carpinteros:

Ebanistas o carpinteros en Etzatlán tienen, no solo la infraestructura de industria cuentan con las bases artístico artesanales que dan originalidad, calidad y estilo y los muebles fabricados en nuestra localidad son vendidos con los estándares internacionales por lo que es considerado un patrimonio municipal que da prestigio y personalidad.

Sastrería Artesanal en Charrería y Grupos Musicales:

Hablar de Etzatlán y su proyección foránea en calidad de productos originales de nuestra localidad es hablar de sus productos de sastrería, únicos auténticos y artesanales que son afamados en la región y dentro y fuera del país.

Sastres de primer nivel y productos que dan prestigio forman parte del acervo que brinda identidad a Etzatlán.

– En Música y Danza –

Danza de Conquista de Etzatlán:

En Etzatlán, es mucha la devoción que se le tiene a La Santa Cruz, pues, a partir de que él Conquistador don Nuño Beltrán de Guzmán, instaló la primera Cruz, en un peñasco en la ribera de la laguna de Magdalena, en 1530, año con año se le ha rendido culto, pero no fue que hasta, 1716 que el padre fray José Orozco, O. F. M., hizo un llamado a los vecinos de los barrios que conformaban los cuatro puntos cardinales, para que instalaran una Cruz, siendo los siguientes: El Pasito, al norte; La Cajita del Agua, al sur; La Casa Blanca, al oriente y La Garita, al poniente.

Después el mismo pueblo fue instalando, conforme crecía otras cruces más, siguiéndole la que se encontraba en el tercer cementerio, en el mismo lugar donde se encuentra hoy La Cueva Santa y esta fue llamada, La Cruz del Calvario, esto fue por el año de 1826, la quinta Cruz y hasta el día de hoy la más famosa, fue la que instaló el padre Toribio Quezada. Después se instalaron otras cruces como la de la misión de fray Buenaventura Sandoval, otra en La Casa Blanca, otra, La Cruz de los Mártires de Etzatlán, la de Los Colonos, también la de Los Hijos Ausentes y otras más.

El dos de mayo, se llevan a las ermitas que pertenecen, igual como fueron traídas, acompañadas por los feligreses del barrio y algunos visitantes de otras partes, rezándose el santo rosario, acompañado con la música.

En el barrio de la Cajita del Agua, es donde se encuentra una de las primeras cruces instaladas en el pueblo, que data de más de 270 años y ya es una costumbre que además de los festejos, se lleve a cabo el famoso "Relate" o Danza de la Conquista, mas delante daremos un pormenor, ya que es parte muy importante de nuestras tradiciones, donde de una manera muy especial se recuerda a una antigua leyenda de la época de la conquista.

A la llegada de los españoles por estas tierras, los misioneros franciscanos en su afán de doctrinar a los nativos de estos lugares, hacían representaciones de cuadros bíblicos, con los parajes más representativos como la navidad, semana santa y otras.

Acostumbraban también poner cruces a "los cuatro vientos" o cuatro puntos cardinales, para que el demonio no entrara a la población.

De esta manera fue como en Etzatlán tuvo arraigo la celebración del día de la Santa Cruz, formándose en los barrios donde estaban apostadas las cruces, grupos de vecinos que le rendían pleitesía y rescatando aquellas danzas en donde se recordaba la unión entre iberos y nativos del nuevo mundo.

A través de los años fueron modificando su representación, ya sea por olvido y rescate o simplemente por conveniencia.

El reparto es de aproximadamente 40 personas pero los más importantes son los siguientes:

Nativos:

- Merina
- Monarca
- Cuauhtémoc
- Chimal
- Tlaxcala
- Juanacos
- Guitan
- Tizoc
- Tenastesi
- Viborin
- Sempoala
- Xochimilco
- Tenalsin
- Tesorero
- Silano
- Texcoco
- Negro mexicano

Españoles:

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

- Reina Isabel
- Cortez
- Alvarado
- Solís
- Colón
- Tejada
- Gonzalo de Sandoval
- J. Velázquez de León
- García de Olguín
- Milán
- Diego de Ordaz
- Tamborero
- Padre
- Negro español
- Obispo
- Juan Escalante



La vestimenta de los nativos es muy llamativa, mientras que la de los españoles es solamente de sombrero, camisa blanca y pantalón azul. Unos y otros en algunas escenas portan machetes.

Por lo regular danzan primero ante la Cruz a la cual pertenecen y después se dedican a visitar a las demás, en la actualidad se erigen en los distintos barrios un total de 11 Cruces.

A continuación exponemos tan solo un fragmento del libreto:

Entrada Número Cuatro:

Conocer a Carlos V, y a Corona tu cabeza, adiós Indita Merina, al momento me despido, de tu hermosura y belleza aquí la respuesta espero.

MERINA (Malinche)

Entrada Número Tres:

A las armas, Indianos valientes a las armas que ahí viene Cortés porque a fuerzas, de pólvora y bala humillado por aquí otra vez.

MONARCA

Entrada Número Uno

¿Dime qué pesar te existe o que dolor te acobarda?

MERINA

Entrada Número Cuatro

Supremo Indito Monarca, que pesar tan sin su ley, sé que del Oriente te vienen los soldados de aquel Rey, a quitarte la Corona, que tus sienes enraza, es la pena que me existe y el dolor que a mí me causa, pues siéntate fino amor, que yo me entregaré a la muerte y de mí no tengáis

temor.

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Tu Gobierno, Ve Por Tí
Etzatlán
Gobierno Municipal



MONARCA

Entrada Número Dos

Pues en mí no está el temor, todo mundo puede creer, que ahí se ultrajan mil crisoles, que con sangre de españoles, arroyos veráis correr, como caigan a mis manos, pedazos los he de hacer.

NEGRO MEXICANO

Entrada Número

Mira cuanta gente se devisa en aquel puerto, vamos a ver qué gentes, porque yo de lejos no advierto.

NEGRO ESPAÑOL

Entrada Número dos

Si acaso tienes valor, vamos a ver qué gente es, por que traigo muy buenas noticias de don Fernando de Cortez me han dicho los escritores; que vendrá con mucha maña, una profesión de España; sin duda serán Españoles.

NEGRO MEXICANO

Entrada Número tres

Hombre, ya estamos muy cercas, vamos les tirado un tiro, que ya viéndolos aturridos; a todos os asustaremos.

NEGRO ESPAÑOL

Entrada Número tres

Quién sabe si no podremos, parecen ser hombres decentes; yo creó, serán valientes; pero en fin les tiraremos.

JUAN VALAZQUEZ DE LEON

Entrada Número dos

Gonzalo de Sandoval, por ahí vienen dos señores; que no sean exploradores; que nos vengan a escuchar.

GONZALO DE SANDOVAL

Entrada Número uno

Señor en velas estoy, yo voy a ver quiénes son; que no sean de los Aztecas que nos cautelen traición... Buenas noches caballeros Que hacéis por estas montañas.

NEGRO ESPAÑOL

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Entrada Número Cuatro

Andamos buscando siervos, por estos montes elevados, tú que lo trais o que lo andas haciendo con toda esa gente armada.

GONZALO DE SANDOVAL

Entrada Número Dos

Somos nobles caballeros que venimos desde España; a ver como conquistamos a todo este Reino Indiano, y dinos Cuál es el camino y el Monarca donde se halla.

NEGRO MEXICANO

Entrada Número Cuatro

¿Y tú por qué me lo preguntas, que tanto te lo importaba?

GONZALO DE SANDOVAL

Entrada Número Tres

¿Y tú, por qué me lo preguntas con esas fieras palabras? Aquí acabarás con tu vida, con esos filos de mi espada.



CHIMAL

Entrada Número Uno

NEGRO: ¿Dónde te habías ido, que me tenías con cuidado?

NEGRO ESPAÑOL

Entrada Numero Cinco

Ni te lo quisiera contar, todo nos pasó, que andando transitando por los Valle del Olisco, delante de nosotros un hombre desapareció, este era un hombre decente, desconocido de la gente, creo que la voz la fingió.

CHIMAL

Entrada Numero Dos

No es cosa de darme tanto cuidado, sigue el sagrado consensado, que por esto no hay malicia, el corazón me ha saltado, solo con esa noticia.

Prácticamente con los años había desaparecido esta tradición de la Danza de la Conquista y tan solo quedaba una, la del barrio de la Cajita del Agua, pero al morir el violinista don David Martínez, mismo que tocaba los sones de la danza, esta desapareció y después de dos años de ausencia, la esposa y el hijo de don David, retomaron y organizaron de nuevo esta bella tradición, la cual existe hasta la fecha.

Tu Gobierno, Ve Por Tí
Etzatlán
Gobierno Municipal
Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.



Danza de Oconahua:

Una de las danzas conocida y de origen autentico y prehispánico es la también conocida la de Matlachines que utilizan penachos de plumas multicolores y vestuario con carricitos, y sonaja. Esta danza generalmente se utiliza por el mes de mayo en los rituales de la cruz.

Oconahua es un pueblo de danzantes, y como parte de la simbólica tradición danzante el primero de septiembre previo a la celebración de San Miguel se realiza una fiesta de corte carnavalesco, conocida como Mojiganga, doblemente pagana para la cultura cristiana en Europa y prehispánica en Oconahua, ya que se debió hacerse algún ritual posiblemente con danzas para agradecer los frutos del temporal, la danza es una fiesta extravagante y satírica con el objeto de agradecer los primeros frutos, participan el viejo septiembre con ropas viejas el nuevo septiembre con ropas nuevas y unas corte de personajes.

Canción de Etzatlán:

Etzatlán, rincón de bellezas hechiceras sin igual, tus alegres, mañanitas se reflejan en tu cielo de cristal, eres canto, de jilgueros y sonrisas de mujer, madrigal, de fragancias exquisitas dulce arrullo de un querer. Etzatlán, Etzatlán, de Jalisco florido vergel, tus mujeres te darán, la fragancia y el olor del jazmín, tierra de ensoñación, mis cantares te dirán... ¡Qué tuyo es mi corazón! ¡Que te quiero con amor! ¡Etzatlán, Etzatlán, Etzatlán!

Autor: Fray Guadalupe Michel O.F.M

Alabanza al Señor de la Misericordia:

Jesús, Padre Amoroso del pueblo protector
Tu gran misericordia demanda el pecador.
La cruz que fue en tu tiempo emblema del blandón
Por tu misericordia es signo de perdón.
Allí nuestra sentencia de muerte se rompió
Y nuestra deuda antigua tu sangre ahí pago.

Cuando en el paraíso Ingrato, adán pecó
Tu corazón de padre su pena conmovido.
De justicia entonces templaste el rigor
En la feliz promesa de hijo redentor.
Y cuando ya cumplido el tiempo se llegó
El santo de los santos por nuestro amor murió.

Letra: Federico R. Meza. Música: Francisco T. Barajas.

El Himno a San Miguel de Oconahua:

CORO:

Slave, salve, caudillo invencible.

Salve, salve, terror de luzbel,
Amparanos en la hora terrible
Gloriosísimo Arcángel Miguel.

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.



I

Cuando Dios decretara en los Cielos
de María la feliz concepción:
En Luzbel despertaron los celos.
declarando mortal rebelión.
Levantaste tu brazo invencible.
Cruda guerra reino entre los dos;
pero al fin le venciste terrible
tú Miguel fortaleza de Dios.

II

Desde entonces Tú fuiste elegido
por un Dios que es inmenso y eterno;
para ser el terror del infierno
y liberarnos de su ira y rencor.
Y por tanto tu nombre invocamos
tristes hijos de Adán perseguidos;
y por eso entre llantos y gemidos.
Imploramos tu auxilio y favor.

III

Si el demonio con mil tentaciones
piensa cruel y astuto perdernos;
pronto, pronto, ven tú a defendernos,
de su cruel y furioso furor.
Que tu nombre sea siempre un escudo,
con que libres de su ira quedemos
y auxiliados por Tí, has que triunfemos
inspirándole fuga y terror.

IV

Nuestro suelo se mira amargado
una lucha feroz se presenta;
El perdón orgulloso se ostenta
de la tropa infernal del terror.
Ruega, ruega, al Señor por nosotros
y lograremos al fin la victoria;
y en la eterna mansión de la Gloria
cantaremos mil himnos de honor.

V

Tu Gobierno, Ve Por Tí!

Etzatlán
Gobierno Municipal



Tú, que has sido el campeón valeroso cultural.

que el Señor a la Iglesia le diera;
encadenada otra vez a la fiera
que pretende su gloria ofuscar.
¡Santo Arcángel! Póstranos de hinojos
nos alcances la Paz os rogamos;
y después del destierro podemos
las promesas de Dios alcanzar.

Compuesto por el C. Ricardo Vázquez, el 21 de Septiembre de 1897.

– Bienes Etnológicos –

Pueblo de Oconahua:

Por su ancestral existencia, su valor indigenista sus conocimientos en botánica y su misticismo.

DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE

– Sitios Prehispánicos –

El Palacio de Ocomo, en Oconahua:

El Palacio de Ocomo, zona arqueológica ubicada en Oconahua, en el estado de Jalisco (México), es un sitio que fue construido entre el año 350 y el 900, cuando fue abandonado.

El Palacio de Ocomo es uno de los Tecpan más grandes del México Antiguo, tiene 125 metros por lado, y es considerado el edificio más monumental de este estilo en México, ya que mide 1,000 metros cuadrados; es también el punto clave del posclásico temprano para entender la arqueología de gran parte de Jalisco.

El Peñol, en Santa Rosalía:

Es una posible fortificación con dominio visual hacia Nayarit y El Arenal, su arquitectura es única en Mesoamérica a base de círculos concéntrico, floreció entre los años 700 – 900 d.c.

Tumbas de Tiro, el Frijolar:

Las llamadas tumbas de tiro son unas sepulturas características de determinados sitios arqueológicos de Jalisco, Nayarit, Colima y Michoacán, en México. Se consideran pertenecientes a la llamada Tradición de las tumbas de tiro, que se estima se desarrolló entre los años 200 a. C. y 600 d.C.

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.



Consisten en un tiro o pozo de 2 a 16 metros de profundidad de sección circular o rectangular que se excava en la tierra. Al llegar a determinada profundidad se excava hacia a un lado una o varias cámaras funerarias que contendrá el cadáver y sus ofrendas. Estas cámaras están comunicadas entre sí con pequeños túneles en las cuales se han encontrado elementos ceremoniales que acompañaban a los muertos. Una vez hecho el enterramiento, se cierra la comunicación entre la cámara y el tiro, se llena el tiro de tierra y, en general, no queda ninguna huella de la tumba. Las variaciones entre las tumbas pueden deberse a la calidad del subsuelo, a la categoría social de la persona o de las personas enterradas o simplemente al estilo de moda en determinada área o determinado tiempo. Por lo general las tumbas de tiro pueden albergar a varios cuerpos.

Los estudios de las piezas contenidas en las tumbas y algunos fechamientos por carbono 14 indican que su uso cubre un período que va de poco antes de Cristo hasta el año 600. Algunas de las tumbas son muy complicadas y tienen varias cámaras funerarias.

La tumba de tiro más conocida es la de Etzatlán (El Arenal Jalisco), con tres cámaras y 16 metros de profundidad.

Aparte de su presencia en el Occidente de México, este tipo de tumbas existen también en otros lugares de Sudamérica. Son particularmente abundantes en el área de Ecuador y Colombia. Este hecho y otros rasgos culturales que existen entre el Occidente y esta región de Sudamérica tienden a indicar antiguas relaciones entre estas dos áreas distintas.

Acervo Arqueológico del Museo Oaxicar:

En este museo se encuentra la representación de las tres cámaras de Las Tumbas de Tiro de El Arenal, las más grande de Mesoamérica, una colección de 150 figuras, vasijas y herramientas originales de tres épocas prehispánicas en diferentes periodos: el preclásico que lo conforman Las Tumbas de Tiro que datan del año 300 d.C., ubicadas en El Arenal, además el clásico que son las pirámides circulares y juegos de pelota, que se encuentran en El Peñol, estas dos en terrenos de Santa Rosalía, Agencia Municipal de Etzatlán y por último el posclásico conformado por un palacio y asentamiento llamado Ocomo, ubicado en la Delegación de Oconahua.

– Sitios Sagrados –

Parroquia de La Purísima Concepción:

La construcción de esta bella obra de arquitectura religiosa se inicia en el año de 1527 a instancias del eminentísimo padre, Fray Martín de Jesús, estando a cargo de los frailes Franciscanos, con la doble finalidad de conquista espiritual y militar. También participaron en la obra naturales de la región, quienes se entregaron al trabajo hasta su culminación. Los frailes servían como instructores y abogados protectores de los indios de la Región y de hecho se dice que el Templo fue edificado sobre la cimiente de una gran pirámide y también que llegaban hasta el túneles que venían de las casas de algunos feligreses.

El edificio tiene rasgos peculiares de las tres principales órdenes religiosas presentes en la región: franciscanos, dominicos y agustinos.

En el templo se venera a La Purísima Concepción y a El Señor de la Misericordia.



Fue en 1534, por órdenes de Hernán Cortés, cuando se colocó la primera piedra del convento y su parroquia, ubicada en la plaza principal de Etzatlán: su estilo ecléctico, con columnas salomónicas, capiteles dóricos y detalles neoclásicos, son reflejo de la moda arquitectónica de episodios claves de México, como la conquista religiosa, la Independencia, la Revolución y la Guerra Cristera.

Para 1954, J. Mejorada firmó un par de murales en el baptisterio y la bóveda del edificio, mientras que en el coro realizó un alto relieve con hoja de oro y plata, titulado "Asunción de la Virgen María".

Capilla de La Cueva Santa:

La construcción de este templo comenzó el 20 de abril de 1825, para ser concluida el 28 de mayo de 1826. Se dice que su construcción se debió al interés de los hermanos José María y Manuel Ramos, quienes tenían una devoción muy especial por la Virgen de la Cueva Santa, por lo que pusieron los fondos y la iniciativa para realizarla.

La capilla, ubicada a un lado de la parroquia del pueblo, es una de las dos que existen en la República Mexicana, la otra se encuentra en Querétaro. Actualmente es muy grande la devoción por la Virgen de la Cueva Santa en el municipio y la región.

El Santuario de nuestra Señora de Guadalupe:

Construido en 1793; en su momento fue hospital de indias, tiene portada barroca de dos cuerpos, en cantera rosa. En el segundo cuerpo, existe una ventana coral con vitral de la Virgen de Guadalupe. Hoy monasterio de las hermanas Clarisas Capuchinas.

El Cementerio:

Según datos el cementerio actual data del 1901 y en él se observa el arte funerario y a nivel antropológico de todo el siglo actual ya que sigue funcionando de manera ordinaria hasta el día de hoy, y conserva toda la historia antropológica de este siglo.

Templo de San Miguel Arcángel en Oconahua:

Esta iglesia dedicada al Arcángel San Miguel, fue edificada en el siglo XVI, conserva en su fachada un arco de medio punto y algunas piedras labradas de su origen. Tiene una torre construida en el siglo XVIII y en su interior alberga una nave sencilla. Hay cuatro esculturas prehispánicas que fueron halladas en el sitio arqueológico del Palacio de Ocomo, que fueron realizadas entre los siglos XIV y XV d.C.

Templo del Señor del Amparo:

Asentado en el Corazón del Mineral del amparo, quizás el único edificio en uso y que se encuentra integro en la localidad, con una construcción que data de principio de siglo, y en la que se venera al señor del amparo, su fiesta es el último domingo del mes de mayo.

– Construcciones Históricas –

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Casona de Heliodoro Romero (Hotel El centenario):

Esta hermosa construcción data del siglo XIX, en ella hubo varios sucesos históricos, tanto en la invasión francesa, como en la misma Revolución. En esta casa estuvo el General Manuel M. Diéguez, llegó a Etzatlán cuando la ciudad de Guadalajara era atacada siendo la base de operaciones de los ejércitos constitucionalistas que operaban en la región, de esa manera Diéguez atendía todos los asuntos gubernamentales desde este lugar. El 24 de junio de 1914, Obregón llegó a Etzatlán con el fin de unir sus fuerzas con las del General Diéguez y así poder enfrentar con los suficientes efectivos a la columna federal que marchaba a coartarles el paso. Al final, la victoria fue para Obregón y sus generales.

La casa data del siglo XIX en la cual se dieron acontecimientos tanto en tiempos de la revolución francesa como en la revolución mexicana, ahí vivió Manuel M. Diéguez y desde ahí fue sede del gobierno de Jalisco una vez que Diéguez fue declarado gobernador en 1914.

Casa de la Moneda, (Casa de la Srita. Flores):

Esta casa perteneció al Virrey Don. Luís de Velasco, y es una de las casas más antiguas de Etzatlán y está ubicada en la esquina de Colón y Ocampo, data del siglo XVI, según el historiador fray Antonio Tello, quién asegura que aquí habitó el virrey Don Luis de Velasco en el año de 1595 y en 1605 la habitó también su hijo. Podemos apreciar aún la portada de la capilla y en su interior quedan algunos vestigios de esa época. Sobre la ventana se alcanzan a apreciar las iniciales MP (María Purísima).

Con la renovada actividad en las minas vino la necesidad de centros de procesamiento para las cantidades mayores de plata que se estaban produciendo; de ahí la construcción o remodelación de la Casa de la Moneda. Etzatlán ya contaba con una casa donde se refinaba la plata pura, haciendo así lingotes de mineral para enviar a Guadalajara y a México. El portal ha sido cerrado aunque los arcos son visibles. Está casa se encuentra en la esquina de las calles Colón y Abasolo y no admite visitas.

Una de las casas más antiguas de Etzatlán y adquirió su estructura más formal en los inicios del siglo XVIII pero su construcción comenzó en el siglo anterior.



El Palacio Municipal:

Cuartel en tiempos de la independencia y desde donde saliera Don Jose María Mercado y fray Rafael Pérez Yaqui a realizar la toma de San Blas.

El 30 de Octubre de 1977 fue sede de los tres poderes del estado al conmemorarse el 450 aniversario de su refundación y erguirse a categoría de ciudad por el entonces gobernador del estado Flavio Romero de Velasco y Presidente municipal Andrés Topete.

Ex Hacienda de San Sebastián:

Esta hacienda data del Siglo XVII siendo su primer propietario don Manuel Pacheco Calderón, oriundo de Santander, España. Se dedicaba a la agricultura y a la ganadería en sus 1,100 hectáreas, en este lugar también hubo hilados y se produjo el tequila, en la actualidad se

Tu Gobierno, Ve Por Tí
Etzatlán
Gobierno Municipal
conoce como Rancho Dos Hermanos.
Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.



Plaza de Armas, Antonio Escobedo:

Plaza principal de Etzatlán Antonio Escobedo I. Daza, centro y lugar de socialización y punto principal de encuentro cívico y cultural del municipio.

Quiosco de la Plaza de Armas:

Quiosco de estilo porfiriano que fue el primero que estuvo en plaza de armas de Guadalajara, traído por el que fuera gobernador del estado y oriundo de Etzatlán Everardo Topete por el año de 1935 de estilo francés. La historia de este quiosco se remonta al siglo XIX siendo gobernador del estado el general Ramón Corona Madrigal en 1880 fue quien mandó construir este primer quiosco en la Plaza de Armas de Guadalajara y fue armado por el treceavo batallón de infantería que se encontraba instalado en el cuartel del Carmen. Este quiosco fue inaugurado el 13 de junio de 1882, mismo que no duraría mucho tiempo en la Plaza Principal. Uno de los sucesores del Gral. Corona, el Coronel Miguel Ahumada se apresuró a sustituirlo por un artístico quiosco francés de la Fundación de Arte Du Val D' Osen en 1910, siendo una orden expresa del Presidente de la República Porfirio Díaz para conmemorar el primer centenario de la iniciación de la Independencia de México, mismo que actualmente se encuentra en la Plaza de Armas de Guadalajara.

El antiguo quiosco poco tiempo después estuvo en el Parque de Alameda permaneciendo en ese lugar por mucho tiempo, hasta que el Gobernador Everardo Topete Arcega, lo trasladó a la ciudad de Etzatlán.

El quiosco es de estilo francés con herrería remarcada en adornos recargados de hierro, con una cúpula hecha de madera y al final en la copa de ésta se ubica una concha cupular que enmarca y adorna el centro y estructura más alta del quiosco.

Ex Estación del Ferrocarril:

Construida en 1905 parte de lo que fuera el ferrocarril del pacifico es un referente importante de la historia porfiriana y el que fuera un impulsor importante de la economía de Etzatlán por el traslado de mercancías a la capital.

Ex Hacienda de San Sebastián:

Esta hacienda data del Siglo XVII siendo su primer propietario don Manuel Pacheco Calderón, oriundo de Santander, España. Se dedicaba a la agricultura y a la ganadería en sus 1,100 hectáreas, en este lugar también hubo hilados y se produjo el tequila, en la actualidad se conoce como Rancho Dos Hermanos.

Los Portales (sobre calle Juárez):

Son la parte más antigua de los cuatro portales existentes en el centro histórico de Etzatlán, datan del siglo XVIII, y su estructura arquería y cantera con columnas redondas, son muestra vigente de las construcciones de la colonia.

Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.



Acueducto de Huixtla:

El acueducto de Huixtla se levantó en el siglo XVIII y fue destruido en la Guerra de los Tres Años, que sucumbió durante la Guerra de Reforma (17 de diciembre de 1857 al 1 de enero de 1861).



– Sitios Históricos –

El Ex Mineral de El Amparo:

Sitio que marco toda una época de bonanza y dio base importantísima a la economía de la localidad, la minería en Etzatlán no solo fue una forma de sustentabilidad económica, marcó y definió bases importantísimas entra estructura social política y cultural.

El ex mineral de El Amparo y Las Jiménez no solo es un sitio de donde se produjo oro y plata es el lugar justo donde se conjuntan el pasado, la riqueza y el poder, junto con el presente, el olvido y el quebranto.

- **El Amparo.**

En 1543 don Juan Fernández de Hajar descubrió las minas de Etzatlán, en 1773, eran 57 las minas de plata en Etzatlán, en el informe del Gobernador Antonio Gómez Cuervo, en el año de 1870, manifestaba que la mayoría de las minas de Jalisco, se encontraban inactivas, abandonadas por sus dueños, ya sin recursos para reiniciar su explotación y que además las haciendas de beneficio, operaban bajo sistemas muy primitivos y que apenas alcanzaban a producir 4 cargas cada 24 horas.

A mediados de 1903, la compañía minera “La Armonía”, vendió las minas “San Juan” y “Santo Domingo”, junto con el rancho de “La Embocada”, una compañía americana, quienes le cambiaron el nombre al de El Amparo estas minas fueron adquiridas por la cantidad de 320,000 pesos.

La época en la que tuvo más bonanza, la minería fue haya por los años de 1909 y 1925, en la mina de El Amparo y posteriormente fue en la mina La Calabaza por los años cuarenta.

Este poblado surge por el gran número de personas que llegaron a trabajar en las minas del lugar. Tuvo su apogeo hace aproximadamente 59 años. En aquella época el poblado contaba con una población superior a las 8,000 personas. En aquel entonces se construyó una Gerencia, un Club Casino Hotel, un Teatro, Tiendas de raya, un Hospital y casas para el personal administrativo y casas para los mineros. Hoy en día solo existen

las ruinas de lo que fue el pueblo minero “El Amparo” que tuvo sus apogeos en el siglo XIX. Este poblado se localiza aproximadamente a 19 km al sur de la ciudad de Etzatlán, cuenta con terracería para acceder al lugar (camino al mirador).

Ex Hacienda de beneficio Las Jiménez:

Siguiendo la misma ruta hacia El Amparo, muy cerca se encuentra lo que fue la Hacienda de Beneficio Las Jiménez, en donde se procesaba el mineral extraído de las minas. La plata y el plomo eran los minerales más abundantes, aunque también sacaban pequeñas cantidades de oro y cobre. Hoy en día solo quedan algunas ruinas de lo que fuera un gran emporio. A 10 minutos de El Amparo.

Ex Mineral, La Mazata:



Esta población fue uno de los minerales más prominentes en el Estado de Jalisco, junto con Cinco Minas (Hostotipaquillo), El Amparo y Las Jiménez de este municipio de Etzatlán.

Predominaba la extracción de plata y en menor cantidad la del oro y otros metales.

En esa población también se había fomentado la cultura ya que contaban con un teatro, escuelas para niños y niñas, además con una orquesta.

En 1926, David Alfaro Siqueiros, desde este lugar y Hostotipaquillo, dirige la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco y organiza el Congreso Nacional de Comunidades Agrarias. Funda los sindicatos mineros de “La Mazata”, “Piedra Bola”, “El Amparo”, “Las Jiménez”, “Cinco Minas”, “Marquetas” y “Favor del Monte”.

Ex Hacienda de beneficio Santa Clara:

Este antiguo molino de piedra en donde se procesaba el mineral, estuvo funcionando a finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX. En este lugar se realizaba la separación de plata, oro y otros metales para formar los lingotes. Este lugar se encuentra en donde comienza el camino que lleva a El Amparo, a un lado del arroyo de Santa Clara.

– Paisajes Culturales –

Ex laguna de la Magdalena:

Disecado a finales de los años 30s, fue en la época prehispánica sitio y registro de acontecimientos de una vida social y económica con poder y estructura, actualmente lugar de uso agrícola que sustenta la economía de nuestra localidad a nivel agrario.

Laguna Palo Verde:

Vaso lacustre y últimas lagunillas naturales de la zona y hogar de diferentes especies animales que sustentan su ecosistema e importante elemento de equilibrio climático de la localidad.

Sierra del Águila:

El martes 16 de febrero de 2010, se publicó en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el Decreto del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a través del cual emite la Declaratoria de Área Natural Protegida de Competencia estatal relativa al Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra del Águila” y su estudio técnico justificativo, con una superficie de

20,746.3727 hectáreas, ubicadas en los municipios de Etzatlán, Ameca, Ahululco de Mercado y San Juanito de Escobedo, todos del Estado de Jalisco.

Dicha área natural protegida de competencia estatal Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra del Águila”, se incorporó al régimen de protección previsto en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Jalisco por contener elementos naturales de importancia estatal, por los bienes y servicios ambientales que aporta a la región y por ser una zona potencial para desarrollar actividades productivas sustentables y de turismo alternativo.

Asimismo, la referida área natural protegida de competencia estatal Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra del Águila”, se estableció a efectos de lograr la conservación del ecosistema, la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales que aporta esta área natural a la región, como son el agua, la conectividad para especies silvestres de flora y fauna, el esparcimiento y las actividades productivas.

El área tiene la particularidad de contar con numerosos escurrimientos que aportan una cantidad considerable de agua a la región y al Río Ameca, favoreciendo el desarrollo integral de las comunidades asentadas en la zona.

La superficie total a proteger del Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra del Águila”, corresponde a 20,746.3727 hectáreas (*veinte mil setecientos cuarenta y seis 3727/100 hectáreas*), conforme a las coordenadas (*UTM -Universal Transverse Mercator- Zona 13N Datum WGS84*), de delimitación de los polígonos referidos en el Decreto Gubernamental de referencia.

De cuya superficie, al municipio de Etzatlán, Jalisco, únicamente le corresponden 7,586.8751 hectáreas (*siete mil quinientas ochenta y seis 8751/100 hectáreas*), por lo tanto, mediante la presente declaratoria es el área que se está contemplando de protección al patrimonio cultural y natural del municipio de Etzatlán, Jalisco.

En consecuencia, la superficie citada en el párrafo anterior correspondiente al Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra del Águila”, por ser el polígono concerniente al municipio de Etzatlán, Jalisco, de conformidad con el Decreto Gubernamental y con la presente Declaratoria, estará destinada a la protección y conservación de los recursos hídricos, el incremento de flora y fauna, la investigación científica, recreación, turismo sustentable, educación ambiental y para el fomento de una cultura ambiental para la conservación; así como para contribuir al desarrollo social y económico de la región, manteniendo la riqueza natural en buen estado para su uso sustentable.

La Gigantera:

La estación Etzatlán se edificó sobre la línea de La Vega a San Marcos, perteneciente al antiguo Ferrocarril Central Mexicano, construida mediante la concesión número 17.

El 27 de febrero de 1878 se celebró un contrato con el C. Enrique Pazos, Gobernador del Estado de Jalisco, para la construcción de un ferrocarril con la ruta de La Vega-Etzatlán.

Adquirieron los terrenos y de inmediato comenzaron a sembrar a su alrededor árboles llamados “gigantes” esto con el fin de que al llegar la locomotora a las poblaciones amortiguara el estruendoso ruido que esta emitía.



Con el tiempo estos árboles darían sombra y verás esparcimiento a las familias etzatlenses, ya que en ese lugar se hacían los días de campo y las famosas lunadas.

En la actualidad todavía se sigue utilizando para estos fines y además para practicar el deporte al aire libre.

Mesa Colorada:

Enclavada en la zona protegida de la sierra del águila, a dos kilómetros promedio después del mineral de El Amparo estas pequeñas dunas de color rojo, rodeadas de robles.

Piedras Buchonas:

Piedras en forma oval con cuello protuberante como si fuera buche de ahí su nombre ubicadas entre las Jiménez y el mineral de El Amparo.



Catálogo que contiene la declaratoria del Patrimonio Cultural.

Piedras Bolas (ubicadas en el polígono territorial de Etzatlán):

Pasando la población de El Amparo a unos cuantos minutos se encuentra la población que fuera la antigua Hacienda de Beneficio Las Jiménez, y poco antes de llegar se pueden apreciar unas cuantas piedras bola, una se encuentra a la derecha del camino algo enterrada al pie del cerro, tendrá una circunferencia de dos metros aproximadamente y al lado izquierdo en un barranco se pueden apreciar unas más.

Las preguntas quién, cómo, cuándo y por qué fueron creadas estas rocas surgen de forma instantánea al conocerlas. Este lugar forma parte de la Sierra del Águila –en una región de importante actividad volcánica–, aproximadamente a una hora en vehículo de Etzatlán.

Entre las primeras esferas pétreas que se conocieron fue célebre la que adornaba la entrada de una de las varias minas de la zona, llamada Piedra Bola. Con el tiempo, Piedras Bola –en plural– se nombró al cerro en cuyas laderas arboladas, y sólo en ellas, descansan decenas de piedras esféricas de tamaño variable: en promedio, entre uno y dos metros de diámetro, aunque algunas se acercan a los tres metros.

Fue en 1968 cuando geólogos estadounidenses, después de conocer las esferas de Piedras Bola, determinaron su origen y antigüedad. Algunos la atribuyen la formación de estas esferas al volcán de Tequila, distante sólo 30 km.

Después de siglos el viento y el agua han descubierto muchas de las esferas pétreas sumergidas en la tierra y en la ceniza que no cristalizó.

Entre las luces y sombras que forma el sol al pasar por las ramas de los árboles se asoman los perfiles curvos de las rocas semienterradas, de las completamente descubiertas y de las que sólo dejan ver una pequeña porción de su voluminoso cuerpo.

– Patrimonio Documental Histórico –

Archivo Municipal:

Acerbo de documentos que provienen en su mayoría de la secretaria y administración del ayuntamiento y que está rescatándose alineados en selección para se consulta e investigación Histórica.

Hermanamiento con Bollullos, España:

En Etzatlán el 14 de Junio del 2006 el ayuntamiento de Etzatlán y el Excelentísimo ayuntamiento de Bollullos de la mutación Acordaron y firmaron Carta de hermanamiento entre sus municipios como forma de conmemorar, la vida y obra del ilustre bollullero Fray Juan Calero, y de esta forma honrar la historia que los une ambos lado del océano atlántico que poseen un pasado, presente y futuro en común, comprometiéndose a estrechar vínculos culturales, constitucionales y económicos.

~~Para el 9 de noviembre del 2013 en Bollullos de la Mitación, Sevilla, España se firmó la carta de hermanamiento con la comisión correspondiente que fue de Etzatlán a España.~~

Catálogo que contiene la declaración del Patrimonio Cultural.



ATENTAMENTE, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2012 – 2015

Catálogo que contiene la declaración del Patrimonio Cultural.



C. Bonifacio Romero Velador
Presidente Municipal

Mtra. Sandra Margarita Topete Dueñas
Síndico Municipal

MVZ. Carlos Fregoso Gómez
Regidor

Mtra. María Raquel Ruíz Juárez
Regidora

C. Ana Rosa Parra Velazco
Regidora

Lic. Francisco Martínez Navarro
Regidor

C. Ramón Soto Hernández

Regidor

C. Alfredo Becerra González
Regidor

C. Juan Manuel Chávez Jordán
Regidor



Lic. Carmen Aidé Medina Flores
Regidora

Mtro. José Daniel López Parra
Regidor

Lic. José Florentino Méndez Navarro
Secretario General
Doy Fe

LOS SERVIDORES PÚBLICO AUXILIARES

Lic. Gerardo Gutiérrez García
Director de Cultura y Turismo

C. Carlos Enrique Parra Ron
Cronista y Encargado del Archivo Histórico Municipal

Tu Gobierno, Ve Por Tí!
Etzatlán
Gobierno Municipal



2012 - 2015

ÓRGANO OFICIAL DE DIVULGACIÓN